



2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la ley de derechos civiles de la mujer - Ley Nacional 11357.

RESISTENCIA, 09 de febrero del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Directora del Registro Público de Comercio de este Organismo, Cra. GOMEZ, Elvira Elsa D.N.I. N° 16.449.041, a partir del 07/02/26 la nombrada se acoge al beneficio de la jubilación ordinaria Móvil;

Que resulta necesario ASIGNAR un responsable en llevar adelante las funciones y/o tareas de la Dirección antes mencionada;

Que la Cra. VAÑEK AGUIRRE, Ana Melisa, D.N.I. N° 29.440.753 acredita la capacidad e idoneidad suficiente para asumir la responsabilidad perteneciente a la Dirección;

Por ello:

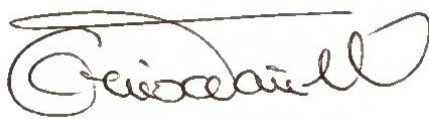
LA INTERVENTORA DE LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
DISPONE:

ARTICULO 1º: Dejar a cargo de la Dirección del Registro Público de Comercio de este Organismo, a la Cra. VAÑEK AGUIRRE, Ana Melisa, D.N.I. N° 29.440.753, personal de planta permanente de esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, a partir del día 09/02/26, atento a los considerandos de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, para agregar al legajo de la misma.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Disposición, notificar. Cumplido, archivar.

DISPOSICION ADMINISTRATIVA N° 022


Notif. 9/2/26.




Dra. Marcela Adriana Pibernus
DNI N° 30.302.020
INTERVENTORA GJC
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
Provincia del Chaco